

territorial de un Ejército, se asignará y completará el cupo correspondiente al 6º llamamiento, y sucesivamente los cupos de los restantes llamamientos, en orden decreciente hasta cubrir el cupo del primer llamamiento. No se efectuará esta asignación a los mozos afectados por el artículo 90.b, a quienes por precepto reglamentario les corresponde incorporarse con el primer llamamiento.

4.— DIFUSION DE RESULTADOS E INSTRUCCIONES PARTICULARES

4.1. Los listados nominales de resultados provisionales se expondrán lo antes posible en los Centros de Reclutamiento y estarán en los mismos a disposición de la prensa y demás medios de difusión que lo soliciten. Asimismo, los Centros de Reclutamiento informarán a los interesados el Ejército, Demarcación Territorial y llamamiento o la condición de excedente, en su caso, que les ha correspondido por sorteo.

4.2. La Dirección General de Personal dará las instrucciones particulares para desarrollar estas normas.

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

Expediente administrativo de apremio

III.B.365

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja (Logroño, C/ Víctor Pradera, 4), se sigue expediente administrativo de apremio motivado por certificaciones de descubierto expedidas contra el deudor a la Hacienda Pública Don Ricardo Adanero Arenaz, quien actualmente resulta desconocido en su domicilio de la localidad de Logroño, (C/ Labradores número 11).

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 131 de la Ley General Tributaria y 109 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, por esta Unidad se ha procedido al embargo de saldos en cuentas bancarias de que el citado deudor es titular.

Consecuencia de todo ello, y al resultar desconocido el actual domicilio del deudor, por medio del presente edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General Tributaria, que obliga a la colaboración con los órganos de gestión de los Tributos del Estado, se le requiere para que se presente en la Unidad Administrativa de Recaudación Ejecutiva en Logroño de esta Delegación de Hacienda Especial, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de poder comunicarle el embargo de saldos de sus cuentas bancarias que se ha practicado como consecuencia del expediente ejecutivo que con el número 95A/88 se sigue contra el deudor a quien afectan las diligencias practicadas. Apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado a todos los efectos, continuando la tramitación del expediente hasta su final.

En Logroño, a 15 de septiembre de 1988.— El Jefe de la Unidad, Matilde Revuelta Alonso.

Expediente administrativo de apremio

III.B.366

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja (Logroño, C/ Víctor Pradera, 4), se sigue expediente administrativo de apremio motivado por certificaciones de descubierto expedidas contra el deudor a la Hacienda Pública Don Heliodoro Fernández Navarro, quien actualmente resulta desconocido en su domicilio en la localidad de Logroño C/ Quiipo de Llano, 51.

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 131 de la Ley General Tributaria y 109 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, por esta Unidad se ha practicado el embargo de saldos en cuentas bancarias de que el citado deudor es titular.

Consecuencia de todo ello, y al resultar desconocido el actual domicilio del deudor, por medio del presente edicto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General Tributaria, que obliga a la colaboración con los órganos de gestión de los Tributos del Estado, se le requiere para que se presente en la Unidad Administrativa de Recaudación Ejecutiva en Logroño de esta Delegación de Hacienda Especial, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja a los efectos de poder comunicarle el embargo de saldos de sus cuentas bancarias que se ha practicado como consecuencia del expediente ejecutivo que con el número 86A/88 se sigue contra el deudor a quien afectan las diligencias practicadas. Apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado a todos los efectos, continuando la tramitación del expediente hasta su final.

En Logroño, a 15 de septiembre de 1988.— El Jefe de la Unidad, Matilde Revuelta Alonso.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Reclamación de cuotas

III.B.367

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja,

Hago saber: Que la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de La Rioja, ha dictado providencia en los expedientes que se tramitan a los trabajadores autónomos que a continuación se relacionan, en el sentido de que se encuentran en situación de ignorado paradero.

26/ 204.812 JESUS CARRANZA MARTIN DNI 12.670.434
Afiliado a la Seg.Social 26/ 166.998-99
Importe del débito : 178.128,— pts.
Período: febrero a diciembre 1.986

26/ 400.031 JOSE LUIS GARCAMON MONTES DNI 16.445.767
Afiliado a la Seg.Social 26/ 226.347
Importe del débito : 626.103,— pts.
Período: enero 1.983 a diciembre 1.985

26/ 701.678 PILAR CELIA BAÑOS HERCE DNI 16.508.335
Afiliada a la Seg. Social 26/ 133.670-33
Importe del débito: 369.938,— pts.
Período: enero 1.985 a diciembre 1.986

26/ 209.327 MIGUEL ACEMU LOPEZ DNI 14.700.589
Afiliado a la Seg. Social 26/ 199.942-61
Importe del débito: 113.390,— pts.
Período: junio a diciembre 1.986

26/ 701.994 VICTOR ABAJAS GONZALEZ DNI 14.452.141
Afiliado a la Seg.Social 48/ 613.955-04
Importe del débito: 535.527,— pts.
Período: enero 1.984 a diciembre 1.986

26/ 710.072-55 ALBERTO LUIS ALVAREZ BATILLER DNI 109.790
Afiliado a la Seg. Social 26/ 232.115-30
Importe del débito: 543.384,— pts.
Período : julio 1.984 a diciembre 1.985

26/ 707.649-57 JUAN ALVAREZ GAMBIN DNI 16.512.575-
Afiliado a la Seg. Social 26/ 176.029-10
Importe del débito: 30.200,— pts.
Período: marzo 1.987

26/ 707.522 JAVIER CASTRO ALONSO DNI 15.504.847
Afiliado a la Seg.Social 26/ 145.694-99
Importe del débito: 314.189,— pts.
Período: enero 1.985 a abril 1.987

26/ 700.149 JOSE NAVARRO MARTINEZ DNI 16.468.480
Afiliado a la Seg. Social 26/ 111.790-82
Importe del débito: 175.526,— pts.
Período: enero a diciembre 1.985.

26/ 208.199 JUAN MANUEL COSTAS HERMIDA DNI 35.236.134
Afiliado a la Seguridad Social 26/ 198.573-99
Importe del débito: 113.390,— pts.
Período: junio a diciembre 1.986

26/ 708.029 ANTONIO COTS PLANAS DNI 38.486.289
Afiliado a la Seg. Social 26/ 229.010-99
Importe del débito: 80.922,— pts.
Período: agosto a diciembre 1.986

26/ 207.568 MONICA TORREALBA LOPEZ DNI 226.000573
Afiliada a la Seg. Social 26/ 111.487
Importe del débito 369.938,— pts.
Período : enero 1.985 a diciembre 1.986

26/ 700.133 ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ DNI 7.416.062
Afiliado a la Seg. Social 10/ 227.780-08
Importe del débito: 535.527,— pts.
Período: enero 1.984 a diciembre 1.986

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4º del art. 141 de la Orden Ministerial de 23 de octubre de 1986 que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo, esta Tesorería ha dictado resolución formal en los expedientes anteriormente relacionados, declarando a los titulares en situación de ignorado paradero, advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo de diez días ante esta Tesorería, se procederá a su baja provisional en nuestros registros.

Logroño, 16 de septiembre de 1988.— El Tesorero Territorial

Reclamación de cuotas

III.B.368

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja,

Hago saber: Que la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de La Rioja, ha dictado providencia en los expedientes que se tramitan a los trabajadores autónomos que a continuación se relacionan, en el sentido de que se encuentran en situación de ignorado paradero.